



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal Mixto Sabanalarga

SIGCMA

Ref: 08-638-40-89-002--2010-00029-00 Ejecutivo singular Sistema Escritural

Con sentencia: junio 22 de 2010

Señor Juez:

Paso a su despacho el proceso de la referencia de la COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPCONCEPCON contra MARIELA FRITZ PATIÑO, con el informe de que la mencionada señora ha presentado escrito mediante el cual otorga poder al doctor PATROCINIO FONTALVO IGLESIAS.

Al Despacho para lo de su cargo.

Sabalarga, octubre 26 de 2021

El Secretario,

ELADIO GONZALEZ PIÑEROS

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL MIXTO. Sabanalarga, Atlántico, octubre veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021)

Verificado el anterior informe Secretarial, reconózcasele personería al doctor PATROCINIO FONTALVO IGLESIAS, abogado titulado y en ejercicio, con C.C. No.8.632.567 de Sabanalarga, y T.P. No.50.069 del C.S. de La J., como apoderado judicial de la señora MARIELA FRITZ PATIÑO, en los términos y fines del poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,

GUILLERMO ALBERTO MENDOZA INSIGNARES

Firmado Por:

**Guillermo Mendoza Insignares
Juez Municipal
Juzgado Municipal**

Palacio de Justicia: Calle 19 No. 18-47 Primer Piso

Telefax: (95) 8780562 www.ramajudicial.gov.co

Correo Electrónico: j02prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co

Sabalarga – Atlántico. Colombia



**Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Sabanalarga - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

56039abe72e289b30c190151d7732202caea4748613a7008e00db49fd6f734d0

Documento generado en 26/10/2021 05:06:59 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Palacio de Justicia: Calle 19 No. 18-47 Primer Piso
Telefax: (95) 8780562 www.ramajudicial.gov.co
Correo Electrónico: j02prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co
Sabanalarga – Atlántico. Colombia

